



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como correspondencia de seguridad clase, con fecha 17 de agosto de 1926.
DGC Núm. 001 0826. Características 112182816.

SUPLEMENTO "H"

Epoca ña.	Villahermosa, Tabasco.	16 de Abril de 1988	4758
-----------	------------------------	---------------------	------

VERSION ABREVIADA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION HUIMANGUILLO, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

En la Ciudad de Huimanguillo, Cabecera Municipal de Huimanguillo, en sesión de Cabildo de fecha 4 de Diciembre de 1987, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 27 Párrafo Tercero y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado; 7 Fracción VII, 11 Fracción I, 12 Fracciones I, XI, XII, XIV, XVI, XVII, 15, 19, 23, 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado; 50 Fracción X, VIII, XXII, y 67 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios; 1o. Fracción VI, 5o. y 14 de la Ley Estatal de Planeación de Tabasco; y

deberá ajustarse a las normas de planeación congruentes con sus Planes y Programas federales y estatales, que inciden en este Centro de Población.

V.- Que el Sistema Estatal de Asentamientos Humanos establecido en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, señala que para el año 2000, la mayor parte de la población del Estado de Tabasco, vivirá en localidades urbanas; por lo que, considera que para lograr un equilibrio poblacional y territorial es importante el arraigo de la población en sus lugares de origen, el rescate de potencialidades primarias, la redistribución de la población y mejorar el nivel de vida.

CONSIDERANDO

I.- Que la Nación tendrá el derecho de imponer, en todo tiempo a la propiedad privada, las modalidades que dicte el interés público y que dicha disposición interpretada en relación con el artículo 115 fracción VI del mismo ordenamiento, confiere a los Municipios la atribución de imponer las referidas modalidades de utilización del suelo y zonificación que contenga el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

VI.- Que la distribución de la población tiende a concentrarse o recurrir a la Ciudad de Huimanguillo, como Cabecera Municipal y que está señalada por el Sistema Estatal de Asentamientos Humanos para proporcionar los mayores servicios urbanos públicos requeridos por el Municipio, se ha determinado una zonificación que contiene una adecuación a la estructura vial, el aprovechamiento de los suelos baldíos y vacantes en la mancha urbana respectiva, al igual que los cambios de usos de suelo actuales, la implementación de las redes de infraestructura y el equipamiento urbano, así como la previsión de los requerimientos de reserva territorial para su crecimiento urbano futuro.

II.- Que los objetivos de la planeación del desarrollo urbano son: Hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del País; así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. La planeación del desarrollo urbano que hagan los Ayuntamientos, deberá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos citados.

VII.- Que por razones anteriormente expuestas, resulta de beneficio social el llevar a cabo una adecuada ordenación del Centro de Población de Huimanguillo, acorde a sus condiciones ecológicas y geográficas, así como a su vocación propia y que se establezca una compatibilidad entre los diversos usos permitidos y condicionados, que sean acordes con los aprovechamientos de usos predominantes.

III.- Que el Ayuntamiento tiene facultades para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática sus Planes Municipales; los cuales deberán prever los Programas de Desarrollo Urbano Municipal. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

IV.- Que la ordenación urbana de la Ciudad de Huimanguillo,

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

1.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION.

El presente Programa, de acuerdo con el propósito, los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 1983-1988, del Programa normativo de la Región Grijalva y del Plan Municipal de Desarrollo, tiene como finalidad lograr el desarrollo urbano equilibrado e integral del Centro de Población de Huimanguillo del territorio comprendido en su área de influencia inmediata y de la zona que comprende su área de estudio.

En este contexto se establecen los objetivos generales siguientes:

- Elevar los niveles de bienestar de la población.
- Arraigar a la población en su lugar de origen.
- Definir el área urbana actual, la reserva para el crecimiento al año 2000 y el área de estudio de Centro de Población.
- Establecer los usos, destinos y reservas del suelo necesarios para el ordenamiento y regulación del Centro de Población.
- Proponer los medios necesarios para que la población pueda resolver sus requerimientos de suelo, vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios públicos urbanos.
- Asegurar mayores y mejores oportunidades de comunicación y de transporte para favorecer la integración regional.
- Mantener al máximo el equilibrio ecológico del Centro de Población.
- Determinar programas de reubicación de instalación y/o asentamientos localizados en zonas de alto riesgo.

2.- Diagnóstico Pronóstico Integrado.

2.1. Marco Físico-Natural.

La Ciudad de Huimanguillo, Cabecera del Municipio del mismo nombre, está asentada junto al río Mezcalapa, en terrenos prácticamente planos, de enorme potencial agropecuario. En su cercanía, el suelo es fértil, de agricultura de temporal con buenos rendimientos.

Su topografía es casi plana (2 al 5% de pendiente) presentando pequeñas hondonadas; en épocas de lluvia el río Mezcalapa provoca inundaciones, pero en general se puede mencionar que la ciudad puede crecer fácilmente hacia el norte y sur coincidiendo con la tendencia de crecimiento natural del poblado y la factibilidad de introducir la infraestructura a menor costo.

Sin embargo, dicho costo de crecimiento, se puede ver afectado por las obras necesarias para evitar inundaciones y debido a que se ocupará parte del suelo agrícola.

2.2. Marco Socio-Económico.

Históricamente la dinámica poblacional de Huimanguillo ha sido variable. En la última década y debido al impacto indirecto de la actividad petrolera en el Estado, se ha propiciado un cambio en la estructura económica y una afluencia permanente de población.

La ciudad cuenta actualmente con una población aproximada de 14814 habitantes, considerando una tasa de crecimiento de 5.05 que fue registrada durante la década 1970-1980. El flujo inmigratorio a la localidad no ha sido constante a pesar

de ser un Centro de Población con categoría de fuerte atracción.

En función de lo anterior, el pronóstico demográfico se basa en mantener una tasa de crecimiento similar a la de la década anterior hasta 1990 y estimando que la industria de los hidrocarburos se recupere y tenga repercusiones en la tasa de crecimiento, esta se incrementará a 6.7% hasta el año 2000. Es decir, que dada la tendencia natural de crecimiento y las expectativas de desarrollo que se prevén la población pasará de 14.814 a 35.521 habitantes en el año 2000 (Ver gráfica No. 1 Anexa en el Programa de Desarrollo Urbano).

Según los antecedentes expuestos el Centro de Población de Huimanguillo lleva impreso en su crecimiento histórico, demográfico y económico los procesos socioeconómicos del propio Estado de Tabasco y sobre todo de la región del Grijalva. En general se destaca su débil economía, representada por la falta de apoyo financiero para incrementar la agricultura y la dependencia del exterior en bienes de consumo y de capital. Actualmente el comercio y los servicios es la principal fuente generadora de trabajo, por lo que en cierta medida la mano de obra se ve obligada a emigrar a trasladarse diariamente a zonas aledañas para lograr ocupación.

El X Censo General de Población y Vivienda de 1980 muestra que en Huimanguillo, la población económicamente activa fue el 30.1% del total de la población de las cuales 3496 estaban activas y distribuidas de la siguiente manera: 5.2% en actividades primarias, 18.2% en secundarias, 36.6% en terciarias y 40% en otras. Sin embargo, se observa una marcada evolución de las actividades directas e indirectas del petróleo. En consecuencia, la ciudad tiene una fuerza de trabajo importante, pero con bajos ingresos y con población inactiva que en 1980 era de 4107 personas. (Ver gráfica No. 2 Anexa en el Programa de Desarrollo Urbano).

La alternativa para asegurar un crecimiento social y económico armónico, está en reforzar la actividad agrícola y turística, generar vías de apoyo financiero a la industrialización, mejorar los canales de comercialización, fortalecer organizaciones productivas con crédito y apoyo financiero, así como mantener la tendencia a la terciarización de las actividades.

2.3 Marco Físico-Artificial.

Actualmente en una superficie de 249 hectáreas que comprende el Centro Urbano, se tiene una densidad bruta promedio de 59.5 habitantes por hectáreas, con una baja ocupación del suelo y áreas subutilizadas con excelentes condiciones para su disposición.

La Ciudad se encuentra estructurada linealmente en el sentido norte-sur a lo largo de la carretera Cárdenas-Raudales de Malpaso, con una traza ortogonal y organizada en la parte central y un tanto irregular en la periferia.

La vida urbana gira en torno de la zona central en donde se localizan las actividades administrativas, anexo y complementaria a esta existe un corredor urbano que concentra las actividades de comercio y servicio. Por otra parte, se puede decir que la estructura urbana está conformada por cuatro sectores delimitados de norte a sur por la calle Lerdo de Tejada y de oriente a poniente por la Avenida Hidalgo. El sector noreste es predominantemente de servicios de comercio y los otros tres son habitacionales.

En 1980 la ciudad contaba con 2197 viviendas y un promedio de 5.2 habitantes por vivienda, considerado por debajo del índice de hacimiento del Programa Estatal de Vivienda. Por otra parte, la dotación de vivienda en cantidades suficientes para los

incrementos poblacionales esperados y la reposición y mejoramiento de las actuales representan uno de los problemas primordiales del poblado.

En cuanto al equipamiento urbano, éste no presenta actualmente una saturación de gravedad extrema. Sin embargo, existen en diversas zonas carencias de servicios urbanos. Se encuentra bien dotada, principalmente en lo que respecta a educación y recreación. No obstante se requiere mejorar el abasto, comercio, salud y cultura.

Durante el período 1983-85 se construyeron diversas instalaciones de equipamiento. Entre ellas destacan las Escuelas Primarias Arnulfo G. Gurria y Guerra Gastellum, la ampliación del Jardín de Niños Celia G. de Roviroso, la Guardería Infantil, la remodelación de la Casa de la Cultura Casa del Campesino, Módulo de Pesca, Casa de Justicia y la remodelación del Parque del Pueblo Nuevo y de la Presidencia Municipal.

En cuanto al uso del suelo en Huimanguillo se puede decir que existen zonas que han cambiado de uso agrícola o vocación ganadera por habitacional, sin embargo, el resto del poblado no se ha visto afectado por una alteración de usos y por el contrario se mantiene constante.

En general se puede concluir que la ciudad ha crecido físicamente en los últimos años, debido a la disminución del ritmo de desarrollo de la petroquímica PEMEX.

El poblado empero, requiere mejorar el sistema de alcantarillado y aguas residuales, evitar el azolve del arroyo Chiflón y río Mezcalapa, aumentar la capacidad del almacenamiento de agua, mejorar la dotación de energía eléctrica, organizar el transporte urbano, construir la estación de bomberos y ampliar la red telefónica.

3.- ESTRUCTURA URBANA

3.1. Delimitación del Centro de Población a un Horizonte de Planeación a Largo Plazo.

El límite de Huimanguillo es la envolvente que contiene a las tres áreas constitutivas básicas de un Centro de Población con una superficie aproximada de 1700 hectáreas, distribuidas de la siguiente forma: 249 hectáreas del área urbana actual; 178 hectáreas para el crecimiento urbano al año 2000; 1,273 hectáreas de área de estudio del Centro de Población. (Ver croquis No. 1 Anexo en el Programa de Desarrollo Urbano).

El punto A se localiza a 2.1 Km hacia el sur del entronque de camino Huimanguillo-Libertad sobre la carretera Huimanguillo-Raudales, de ahí se parte hacia el norte hasta la intersección con la línea de transmisión de 115 kv de la C.F.E. para ubicar el punto B; se continúa hasta el punto C localizado en la intersección del periférico oriente con la carretera a Cárdenas; de ahí, hacia el este se ubica el punto D en la margen oeste del río Mezcalapa y se continúa por toda la margen hacia el sur hasta el punto E localizado en la intersección de dicha margen del río con la prolongación de una línea que parte del punto A en 90° con la carretera Cárdenas-Raudales.

3.2. Estrategia General del Desarrollo Urbano.

Alternativas de expansión física, desarrollo social y económico.

Se presentan a la ciudad diversas opciones de crecimiento físico:

a) Continuar con el crecimiento urbano de acuerdo con la ten-

1/ Estudio Técnico realizado por la Dirección de Planificación de la SCAOPO. Julio 1985.

dencia histórica del poblamiento paulatino, con lotes muy grandes y muy baja densidad de habitantes por hectárea, con el consecuente alto costo de introducción de servicios urbanos e infraestructura.

b)- Establecer una estrategia de crecimiento acorde con una realidad económica y financiera basada en los Programas Estatales y Federales de Vivienda que implican optimizar al máximo el suelo urbano, ocasionando altas densidades de vivienda y habitación y optimizando las redes de infraestructura y urbanización.

c) La tercera opción es lograr una solución intermedia que permita el uso racional del suelo, con densidades medias que no afecten la calidad de vida y que se utilice el área urbana existente.

En cuanto al desarrollo económico, se considera que el apoyo a las pequeñas industrias establecidas que están dedicadas a la fabricación de productos de consumo popular, favorecerán el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

3.3 Definición de la Estructura Urbana (Ver croquis No. 2 Anexo en el Programa de Desarrollo Urbano).

Partiendo de la tercera opción de crecimiento urbano y la estrategia de desarrollo social y económico, así como considerando la población actual y futura, la ciudad de Huimanguillo requiere mantener y consolidar su estructura urbana actual, adaptada a las limitantes físico-naturales y espaciales del lugar como lo son el río Mezcalapa, el arroyo el Chiflón y el Periférico.

De acuerdo con lo anterior, se propone consolidar la zona centro existente con usos predominantes del comercio especializado y equipamiento administrativo y de servicio, se requiere complementar el Subcentro Urbano hacia el Sur con equipamiento de cultura, salud, comercio y comunicaciones.

Se propone complementar con equipamiento de comercio y recreación la zona de la estación de autobuses foráneos y del mercado para consolidarlo como centro de barrio. Por otra parte, se requerirán dos centros de barrio adicionales.

En forma adicional se proponen seis centros vecinales estratégicamente distribuidos, dos al este, dos al oeste y dos al sur para prestar servicios básicos de equipamiento de educación y recreación a las diversas zonas y barrios de la ciudad.

En cuanto a la estructura vial, se analizó el "Programa Sectorial de Vialidad, Transporte y Espacios Abiertos" 1/ y se decidió conservar la traza ortogonal de vialidades primarias que definen, en parte, los barrios actuales e integrar las calles irregulares a una traza más clara y ordenada que comunique fácilmente a las nuevas zonas de crecimiento del poblado.

Desde el punto de vista de vivienda y de acuerdo con lo señalado en el Programa Estatal de Vivienda, se proponen las siguientes acciones para absorber el crecimiento poblacional al año 2000; 2211 acciones de lotes y servicios y 884 viviendas progresivas con una densidad neta de 80 viviendas por hectárea, para la población con ingresos de 0.5 a 0.9 y 1.0 a 2.3 veces el salario mínimo respectivamente; 282 viviendas populares con una densidad neta de 40 viviendas por hectárea para familias con ingresos entre 2.4 y 4.2 veces el salario mínimo; 643 viviendas medias y residenciales con una densidad neta de 25 viviendas por hectárea para familias con ingresos superiores a 4.2 veces el salario mínimo.

Para apoyar esta estrategia se requerirá al año 2000 una super-

ficie bruta no menor de 178.5 hectáreas. A corto plazo se necesitarán 19.5 hectáreas brutas y 437 viviendas, distribuidas como sigue: 336 viviendas para familias con ingresos bajos (0.5 a 2.3 vsm); 31 viviendas para familias con ingresos medios bajos (2.4 a 4.2 vsm); y 70 para aquellas con ingresos medios altos (más de 4.2 vsm). Se consideró un número de habitantes para vivienda de 5.4.

Para efecto del presente programa se consideraron lotes promedio para los siguientes tipos: acción progresiva de lotes y servicios se consideró una superficie de lote de 120 M2 (8x15), para vivienda terminada 250 M2 (10x25) y vivienda media y residencial 400 M2. (12x33.3) más un porcentaje adicional en cada caso para viabilidad local que varía del 25 al 32%.

3.3.1. Usos del Suelo.

Tomando en cuenta que los usos del suelo son los fines particulares a que se dedican los predios sin exclusión de objetivos de lucro, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Huimanguillo, propone que la ciudad se estructure conforme a usos habitacionales, comerciales mixtos (habitación/comercio) e industriales principalmente, mismos que serán señalados en la declaratoria correspondiente.

3.3.2. Uso Habitacional.

El uso predominante será el de vivienda, que representa aproximadamente el 40% de la superficie total urbana. En estas áreas se permitirá la instalación de otros usos y destinos compatibles que garanticen un sano desarrollo de la población.

La zona unifamiliar al noroeste y suroeste de la zona centro se propone que tengan una densidad neta hasta de 40 viviendas por hectárea. La zona al noroeste y sureste se propone que lleguen hasta 25 viviendas por hectárea de densidad neta, ya que se encuentran en proceso de consolidación. La zona centro deberá incrementar su densidad neta hasta 80 viviendas por hectárea dados los servicios existentes.

Por otra parte, en zonas de crecimiento a corto y largo plazo, hacia el este y hacia el sur principalmente, se propone que los programas de lotes y servicios se localicen hacia el este y sureste con una densidad neta de 80 viviendas por hectárea. Los programas de vivienda progresiva se localizarán cercanos al centro de barrio No. 2 al poniente y en torno a los centros vecinales 4 y 6. La vivienda media y popular se recomienda hacia el sur junto a la Unidad Deportiva y el centro vecinal No. 1 con una densidad neta de 40 viviendas por hectárea. Finalmente la vivienda media y residencial se localiza al poniente junto al centro vecinal 3 y al sur en torno al subcentro urbano con una densidad neta de 25 viviendas por hectárea.

Los criterios manejados para la ubicación de la vivienda en base a su tipología son indicativos y ayudarán a definir y orientar acciones o programas que lo requieran. En estas áreas se permitirá y apoyará una mezcla adecuada entre diferentes tipos de vivienda.

3.3.3. Uso Comercial

De acuerdo con la tendencia, se recomienda consolidar la zona comercial actual del centro urbano permitiendo el uso mixto, de tal manera que las actividades urbanas se sigan realizando con la misma intensidad.

Adicionalmente se propone incentivar y propiciar el uso mixto comercial-habitacional en los corredores que forman las calles principales de la localidad, tales como: Avenida Hidalgo, Allen-

de, R. Martínez de Escobar, Juárez y Abasolo.

3.3.4. Uso Industrial y Servicios de Apoyo a la Actividad Productiva.

Atendiendo a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo se pretende impulsar una zona de servicios de apoyo a la actividad productiva localizada hacia el norte junto a la gasolinera. Su localización obedece a criterios de accesibilidad vehicular y compatibilidad de uso del suelo. Entre otros servicios se propone un centro de insumos y acopio, una fermentadora de cacao y una empacadora de frutas como piña y cítricos.

3.3.5. Destinos

Tomando en cuenta que los destinos del suelo son los usos previstos con fines públicos a que podrá dedicarse un área o predio, así como viabilidad, equipamiento e infraestructura, este Programa de Desarrollo Urbano plantea los siguientes criterios de localización y estructuración:

a) Consolidar el Subcentro Urbano que se está gestionando al Sur de la Ciudad con equipamiento como: Teatro, Clínica Hospital, Parques, Plazas, Orfanatorio, Reclusorio y Oficinas Públicas Estatales.

b) Consolidar los Centros de Barrio 1 y 2 e iniciar el Centro de Barrio hacia el norte con equipamiento de educación media especial, comercio y recreación.

c) Reforzar el Centro Vecinal 3 al Noroeste e iniciar el 4 y 5 al oeste con equipamiento de comercio básico, espacios abiertos, recreación y educación primaria.

En relación al equipamiento especial se recomienda la construcción de la primera etapa de la terminal y encierro de autobuses en el Centro de Barrio 2 y la zona de servicios de apoyo a las actividades productivas.

En cuanto a la infraestructura, el programa establece acciones a corto plazo para el mejoramiento de la dotación de servicios públicos y la previsión de suelo para las instalaciones correspondientes. Asimismo se señalan las acciones más apremiantes, como son la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable, construir planta de tratamiento de aguas negras, independizar el sistema de electricidad y ampliar la red telefónica.

3.3.6. Reservas

De acuerdo con el pronóstico y la estrategia planteada de crecimiento poblacional, Huimanguillo tendrá en el año 2000 una población aproximada de 36 521, lo cual implica un incremento de 21707 habitantes, que requerirán para su asentamiento, de acuerdo con las densidades propuestas por este programa, una superficie aproximada de 178.5 hectáreas de reservas territoriales.

A corto plazo se requerirán 19.5 hectáreas para un incremento poblacional de 2359 habitantes, de esta superficie 10.5 hectáreas serán para la zona de vivienda, equipamiento y servicios de la población de bajos ingresos, 2.0 hectáreas para de ingresos medios y bajos y 7.0 hectáreas para la de ingresos medios altos.

4. POLITICAS

4.1. Instrumentos para la definición y reforzamiento del programa.

Objetivos, Metas y Lineamientos Sectoriales.

La función de Huimanguillo en los ámbitos Nacional, Estatal y Regional.

Las políticas sectoriales que inciden en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población y que resultan normativas para la elaboración de la estrategia general de desarrollo urbano, están inscritas dentro del marco general del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, con el que el Gobierno de la República se propone racionalizar el crecimiento urbano de las zonas marcadas por el petróleo, definir programas de infraestructura urbana, vivienda y servicios. De igual manera la construcción de vivienda popular adaptada a las condiciones culturales y ambientales que permitan la utilización intensiva de la mano de obra.

Plan Estatal de Desarrollo 1983-1988. De acuerdo con el Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado, se subrayan las líneas generales de acción del Sector Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, destacando lo relativo al fortalecimiento de los servicios públicos, conservación de zonas de reserva ecológica y la construcción y mejoramiento de la vivienda.

Programa Regional del Sureste. Establece como estrategia, la definición de vocaciones de territorio para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y para el ordenamiento rural y urbano.

Programa Normativo de la Región Grijalva.- El programa pretende consolidar el sector primario local, rescatar las zonas marginadas y sentar las bases de un desarrollo urbano-industrial ordenado.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda incluye a Tabasco como parte del Sistema Urbano Integrado del Istmo de Tehuantepec y como consecuencia a la ciudad de Huimanguillo.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Ubica a Huimanguillo en la región Grijalva, y la designa en el Sistema Estatal de Asentamientos Humanos, como ciudad con nivel de servicios de cabecera municipal, cuyo apoyo será desde el punto de vista político-administrativo, por lo que sus instalaciones serán utilizadas primordialmente para satisfacer sus necesidades propias como Centro de Población y sus límites de expansión estarán en función del desarrollo del mismo.

Plan Municipal de Desarrollo de Huimanguillo. Propone como política, consolidar a Huimanguillo como Centro de Comercialización y de Servicios, propiciar el desarrollo de la pequeña y mediana industria, crear reservas para su crecimiento ordenado, mejorar los servicios de infraestructura y equipamiento urbano y ampliar la cobertura de los mismos.

4.2. Estrategias y Políticas de Desarrollo Urbano.

Acciones Prioritarias a Corto Plazo.

Los programas y las acciones prioritarias a Corto Plazo fueron definidos en función del diagnóstico pronóstico, conforme a los objetivos del programa y a la estrategia general del desarrollo urbano.

Dichos programas se traducen en acciones de mejoramiento, crecimiento y conservación, se plantean y se clasifican para su mejor comprensión las propuestas que se desprenden de la estructura y las políticas del programa para arribar a la imagen objetivo que se espera del Centro de Población.

Estas acciones de implementación señalan las obras y servicios tendientes a resolver las necesidades presentes y futuras.

A continuación se describen las acciones prioritarias por programas y actividades.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO (Ver plano Anexo en el Programa de Desarrollo Urbano).

Programa: Suelo.

Subprograma: Regularización.

Actividad: Relotificación y Alineación de frentes en asentamiento irregulares a lo largo del arroyo Chiflón y zonas este y sureste del poblado.

Afectación de derecho de vía para construir vialidad primaria en las zonas este y sureste. Afectación para cambiar el cauce del arroyo Chiflón en parque lineal y andador peatonal.

Programa: Infraestructura.

Subprograma: Agua Potable.

Actividad: Aumentar la capacidad de almacenamiento y presión del tanque de regulación.

Mejorar el sistema existente.

Subprograma: Alcantarillado.

Actividad: Mejorar el sistema existente.

Subprograma: Electricidad.

Actividad: Mejorar el sistema.

Independizar el sistema del de la Cd. de Cárdenas.

Subprograma: Alumbrado.

Actividad: Mejorar el sistema en zonas populares.

Subprograma: Teléfonos.

Actividad: Ampliar la red e instalar teléfonos públicos.

Programa: Vialidad.

Subprograma: Regional.

Actividad: Construir dos vestíbulos urbanos al norte y sur de la carretera y 1a. etapa al poniente.

Forestar derechos de vía norte, sur y oriente-poniente.

Subprograma: Primaria.

Actividad: Construir 1a. etapa de estacionamientos públicos en el Centro de Barrio 2.

Mejorar 2.5 km. de la Avenida Hidalgo hacia el río Mezcalapa y vía periférico al norte.

Subprograma: Secundaria.

Actividad: Mejorar en colonias regularizadas.

Programa: Transporte.

Subprograma: Urbano de pasajeros.

Actividad: Construir 1a. etapa de sitio de taxis en el Centro de Barrio 2.

Construir atracadero flotante como apoyo a la pesca.

Construir centro de recepción pesquero.

Programa: Equipamiento.

Subprograma: Educación

Actividad: Ampliar Colegio de Bachilleres.

Subprograma: Cultura.

Actividad: Construir Biblioteca en el predio Antiguo Mercado.

Subprograma: Salud.

Actividad: Construir 1a. etapa de la Clínica/Hospital en el Subcentro.

Subprograma: Comunicaciones

Actividad: Construir 1a. etapa Oficina de Correos en el Subcentro.

Subprograma: Recreación y Deportes.

Actividad: Construir 1a. etapa del Parque de Barrio al oeste y los Parques de Barrio en los Centros de Barrios 2 y 3.

Subprograma: Servicios Urbanos.

Actividad: Construir estación de Bomberos en la zona de servicios.

Programa: Vialidad
 Subprograma: Regional
 Actividad: Instalar señalamiento vial en los accesos carreteros de Villahermosa, Pichucalco y Tacotalpa.
 Subprograma: Primaria
 Actividad: Mejoramiento de las calles primarias entre las Avenidas C. Ramos y Boulevard Trujillo y del camino a las grutas de Coconá.
 Subprograma: Secundaria
 Actividad: Arborización de la Avenida C. Ramos y Boulevard Trujillo.

Programa: Equipamiento
 Subprograma: Recreación y Deporte
 Actividad: Construcción de Canchas Deportivas adyacente al Boulevard Trujillo.

Programa: Medio Ambiente
 Subprograma: Saneamiento de Agua
 Actividad: Realizar obras de saneamiento ambiental en el río Teapa.
 Subprograma: Saneamiento del Suelo.
 Actividad: Cancelar las minas de arena al este de la salida a Villahermosa y en la zona entre el río Teapa y la colonia Eureka.

ACCIONES DE CRECIMIENTO (VER PLANO No. 1 ANEXO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO).

Programa: Suelo
 Subprograma: Bolsa de Tierra
 Actividad: Adquirir aproximadamente 15.5 hectáreas para los programas de vivienda y equipamiento.

Programa: Vivienda
 Subprograma: Lotes y Servicios
 Actividad: Establecer programas de vivienda progresiva en 2.6 hectáreas para 83 familias de ingresos bajos en la zona aledaña a la colonia La Sierra II.

Subprograma: Vivienda Progresiva
 Actividad: Establecer programas de vivienda progresiva en 2.6 hectáreas para 83 familias de ingresos bajos en una zona al este del Boulevard Trujillo.

Subprograma: Residencial y Media
 Actividad: Promover la construcción de 126 viviendas en 9.5 hectáreas para familias de ingresos medios bajos y medios altos, sobre el Boulevard Trujillo al oeste del parque urbano propuesto.

Programa: Infraestructura
 Subprograma: Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad y Alumbrado.

Actividad: Dotar de servicio a una zona de 15.5 hectáreas.
 Subprograma: Alcantarillado.
 Actividad: Construcción de una planta de tratamiento de aguas negras al noroeste del poblado, que cubra los requerimientos hasta el año 2000.

Programa: Vialidad
 Subprograma: Primaria
 Actividad: Construir vialidad primaria de 0.4 km.

Programa: Transporte
 Subprograma: Urbano de Pasajeros
 Actividad: Construir la primera etapa de una Terminal (encierro) de Autobuses Urbanos de 2 andenes en un terreno de 660 m² en la salida a El Perú.
 Subprograma: Foráneo de Pasajeros
 Actividad: Construir la primera etapa de la Terminal de Autobuses Foráneos en un terreno de 9,760 m² al oriente del Boulevard Trujillo.

Subprograma: Carga
 Actividad: Construir una terminal de carga al norte del poblado en un terreno de 9,760 m² en la salida a El Perú.

Programa: Equipamiento
 Subprograma: Cultura

Actividad: Construcción de un Auditorio de 150 butacas en un terreno de 880 m² al poniente del Boulevard Trujillo en el subcentro urbano.

Subprograma: Recreación y Deporte.
 Actividad: Construcción de un parque urbano en un terreno de 9 hectáreas entre la carretera a Tacotalpa y el Boulevard Trujillo.
 Construcción de 3 jardines vecinales en 7,000 m² cada uno. Uno adyacente al Auditorio propuesto, otro adjunto a la Terminal de Autobuses Foráneos propuesta y un tercero al poniente del Boulevard Trujillo.
 Subprograma: Servicios Urbanos
 Actividad: Construcción del Malecón sobre la ribera del río Teapa frente al centro urbano.

Programa: Medio Ambiente
 Subprograma: Reubicar Elementos Contaminantes
 Actividad: Reubicar basurero.

ACCIONES DE CONSERVACION

Programa: Prevención
 Subprograma: Regulación de Areas Vulnerables
 Actividad: Preservación de las zonas agrícolas y de bosques que rodean al centro de población.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- Las disposiciones de este Programa entrarán en vigor al día siguiente de su inscripción.

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez publicado, el presente Programa se inscribirá dentro de los 10 días siguientes en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su jurisdicción.

ARTICULO TERCERO.- El presente Programa deberá tener su primera revisión al 31 de Diciembre de 1989, como fecha máxima, posteriormente revisiones periódicas cada tres años.

ARTICULO CUARTO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Programa.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Teapa a los 26 días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Siete.

PROFR. EDILBERTO LEON LEON.

CUARTO REGIDOR.

SR. CARLOS M. HERRERA DEL VALLE.

QUINTO REGIDOR.

SR. ROMAN FCO. RAMOS R.

SEXTO REGIDOR.

SR. CIRCO AGUILAR DOMINGUEZ.

SEPTIMO REGIDOR.

SR. RUBEN CARDONA ASCENCIO.

OCTAVO REGIDOR.

Y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 67 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios y 38 de la Estatal de Planeación del Estado, promulgo el presente Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Huimanguillo, para la debida publicación y observancia en la misma Ciudad, Residencia del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, a los cuatro días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Siete.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO.

DR. CESAR E. RABELO DAGDUG.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

DR. ROBERTO RAMIREZ MARTINEZ.

VERSION ABREVIADA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION VILLA LA VENTA, TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

En la Ciudad de Huimanguillo, Cabecera Municipal de Huimanguillo, en sesión de Cabildo de fecha 4 de Diciembre de 1987, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 27 Párrafo Tercero y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado; 7 Fracción VII, 11 Fracción I, 12 Fracciones I, XI, XII, XIV, XVI, XVII, 15, 19, 23, 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado; 50 Fracción X, VIII, XXII, y 67 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios; 1o. Fracción VI, 5o. y 14 de la Ley Estatal de Planeación de Tabasco; y

CONSIDERANDO;

I.- Que la Nación tendrá el derecho de imponer, en todo tiempo a la propiedad privada, las modalidades que dicte el interés público y que dicha disposición interpretada en relación con el artículo 115 fracción VI del mismo ordenamiento, confiere a los Municipios la atribución de imponer las referidas modalidades de utilización del suelo y zonificación que contenga el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

II.- Que los objetivos de la planeación del desarrollo urbano son: Hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del País; así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. La planeación del desarrollo urbano que hagan los Ayuntamientos, deberá coadyuvar al cumplimiento de los objetivos citados.

III.- Que el Ayuntamiento tiene facultades para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática sus Planes Municipales; los cuales deberán prever los Programas de Desarrollo Urbano Municipal. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV.- Que la ordenación urbana de Villa la Venta, deberá ajustarse a las normas de planeación congruentes con sus Planes y Programas federales y estatales, que inciden en este Centro de Población.

V.- Que el Sistema Estatal de Asentamientos Humanos establecido en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, señala que para el año 2000, la mayor parte de la población del Estado de Tabasco, vivirá en localidades urbanas; por lo que, considera que para lograr un equilibrio poblacional y territorial es importante el arraigo de la población en sus lugares de origen, el rescate de potencialidades primarias, la redistribución de la población y mejorar el nivel de vida.

VI.- Que la distribución de la población tiende a concentrarse o recurrir a Villa la Venta, como uno de los Centros Integradores del Municipio de Huimanguillo, y que está señalada por el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado para proporcionar los mayores servicios públicos requeridos en su área de influencia de Centro Integrador y Área Urbana respectivamente, a su vez, Villa la Venta pertenece a las áreas de influencia de Villa Benito Juárez y Eduardo Chávez, Micro y Sub-región correspondiente, determinando una zonificación que contiene una adecuación a la estructura vial, el aprovechamiento de los suelos baldíos y vacantes en la mancha urbana al igual que los cambios de usos de suelo actuales, la implementación de las redes de infraestructura y el equipamiento urbano, así como la previsión de los requerimientos de reserva territorial para su crecimiento urbano futuro.

VII.- Que por razones anteriormente expuestas, resulta de beneficio social el llevar a cabo una adecuada ordenación del Centro de Población de Villa la Venta, acorde a sus condiciones ecológicas y geográficas, así como a su vocación propia y que se establezca una compatibilidad entre los diversos usos permitidos y condicionados, que sean acordes con los aprovechamientos de usos predominantes.

Por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente:

**PROGRAMA DE DESARROLLO
URBANO DEL CENTRO DE
VILLA LA VENTA, MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO.**

1.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION.

El presente Programa, de acuerdo con el propósito, los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 1983-1988, del Programa normativo de la Región Grijalva y del Plan Municipal de Desarrollo, tiene como finalidad lograr el desarrollo urbano equilibrado e integral del Centro de Población de Villa la Venta, del territorio comprendido en su área de influencia inmediata y de la zona que comprende su área de estudio.

En este contexto se establecen los objetivos generales siguientes:

- Elevar los niveles de bienestar de la población.
- Arraigar a la población en su lugar de origen.
- Definir el área urbana actual, la reserva para el crecimiento al año 2000 y el área de estudio de Centro de Población.
- Establecer los usos, destinos y reservas del suelo necesarios para el ordenamiento y regulación del Centro de Población.
- Proponer los medios necesarios para que la población pueda resolver sus requerimientos de suelo, vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios públicos urbanos.
- Asegurar mayores y mejores oportunidades de comunicación y de transporte para favorecer la integración regional.
- Mantener al máximo el equilibrio ecológico del Centro de Población.
- Determinar programas de reubicación de instalación y/o asentamientos localizados en zonas de alto riesgo.

2.- Diagnóstico Pronóstico Global.

2.1. Marco Histórico.

La programación del desarrollo urbano del Centro de Población Villa la Venta, debe partir del análisis de su evolución histórica como elemento cuantitativo fundamental dentro del diagnóstico global como base para determinar políticas de desarrollo urbano efectivas y congruentes y que respondan al auténtico potencial de desarrollo económico, social, cultural y ambiental de Villa La Venta. Le corresponden a Villa La Venta dos momentos históricos fundamentales: uno como Centro Ceremonial Olmeca de gran envergadura y otro como Centro de importantes yacimientos de hidrocarburos.

En cuanto a su importancia como Centro Olmeca, cabe mencionar que desde el período preclásico medio (1500-800 AC) se comenzaron a expandir en Mesoamérica influencias Olmecas (Tlatilco, Tlapacoya, Pánuco, Chalchaltzingo y Atlhuacán, e inclusive originalmente como pueblos agrícolas, en la zona entre Laguna de los Cerros, Tres Zapotes y San Lorenzo Tenochtitlán en Veracruz y Villa La Venta en Tabasco).

2.2.- Marco Físico Natural.

Villa La Venta ubicada en la llanura costera oriente del Estado de Tabasco, tiene una conformación plana en su casi totalidad a excepción de la zona conocida como Isla La Venta que presenta un relieve mínimo para no ser afectada por inundaciones.

El tipo de suelo es poco variado, siendo así el más importante el pecuario extensivo, la agricultura es de autoconsumo y el 15% de la superficie se dedica a la explotación petrolera.

El más grave problema lo constituye la degradación de suelos y cuerpos de agua por la explotación y procesamientos de hidrocarburos. En cuanto a vulnerabilidad y riesgos, la coexistencia del asentamiento humano con una petroquímica es difícil, ya que se corre el riesgo de una explosión, intoxicaciones y la presencia cotidiana de gases en el ambiente.

2.3. Marco Socioeconómico.

2.3.1. Aspecto Sociodemográficos.

Villa La Venta, no obstante a su importancia histórica, permaneció demográficamente estancada durante siglos. Esta población de acuerdo al VIII Censo General de Población de 1960 contaba con 520 habitantes, lo que representaba el 1.34% de la población total del Municipio de Huimanguillo (38 699 habitantes).

A partir de este año, la existencia de vastas reservas de hidrocarburos en la zona de influencia de Villa La Venta cambió radicalmente la estructura física y demográfica de la localidad, iniciándose un proceso intensivo de inmigración de un gran número de trabajadores, en su mayoría en sus ingresos en la construcción de los campos petroleros, el complejo petroquímico y los gasos y oleoductos. De tal suerte, la población censal para 1970 fue de 6 637 y para 1980, de 8 480 habitantes.

Los flujos migratorios inducidos por la construcción de la infraestructura de PEMEX han sido variables en cortos períodos, por lo que resulta falso el aparente crecimiento continuo de la población de Villa La Venta. De acuerdo de investigaciones, para el año de 1982, la población era de aproximadamente 17 000 habitantes, ocupados en la construcción de gaso y oleoductos de PEMEX. Una vez terminados éstos, la gran mayoría de eventuales emigró a la zona Cactus, Chiapas donde PEMEX inició ampliaciones a gran escala. (ver gráfica No. 1 Anexa en el Programa de Desarrollo Urbano).

La tasa media anual de crecimiento entre 1960/1970 de 17.09% en Villa La Venta se deben fundamentalmente como ya se mencionaba a la inmigración de eventuales que buscan integrarse al auge (aunque momentáneo) petrolero. Entre 1970/1980, la tasa media anual de crecimiento natural de la fuerza trabajadora, predominantemente en edad reproductiva.

Por la misma dinámica de la estructura poblacional y la relación de la población con sus actividades económicas, en partes definidas por las ventajas comparativas con respecto a los centros económicos circundantes, se deriva una tipología de tres grupos:

- a).- Los que viven y trabajan en Villa la Venta.
- b).- Los que viven en Villa la Venta y trabajan en Agua Dulce, las Choapas o Coatzacoalcos/Minatitlán.
- c).- Los que viven fuera de la localidad, pero trabajan en las instalaciones de PEMEX.

En resumen, la dinámica poblacional de Villa La Venta habrá de considerarse en una fase de transición, ciertamente con tendencias estabilizadoras, considerando que la fase constructiva de PEMEX ha concluido y que se inicia un proceso de reestructuración de la implementación y operatividad de las estrategias definidas en este Programa.

2.3.2.- Organización Social.

La estructura social de Villa La Venta queda definida por la dinámica y características del crecimiento de las últimas dos décadas de auge inicial y estabilización ocupacional de la industria petrolera.

El auge petrolero induce una transformación social violenta, provocada por una inmigración de clase campesina desarraigada y motivada por la "fiebre del oro negro", provocando un crecimiento anárquico no solamente físico, sino económico, social y comercial. Para muchos, el momentáneo aumento de ingresos provocó una desubicación social que frecuentemente resultó en una miseria posterior, acompañado de la esperanza del retorno del auge constructivo inicial de la industria del petróleo.

Se caracteriza por tres grandes grupos sociales: el grupo de mayor estabilidad, sustentador de las actividades comerciales (comercio fijo) de la localidad, localizados en y alrededor del centro (vía pavimentada) de la localidad; el segundo grupo, de mayor antigüedad inmigratoria (aproximadamente 20 años), asentado a lo largo de las vías de acceso y en la Zona Arqueológica (desocupada posteriormente por las autoridades) de Villa La Venta; y finalmente, el grupo de mayor inestabilidad social, localizado en colonias de asentamientos irregulares con características de hacinamiento (p.e. Col. Francisco I. Madero).

La integración social a largo plazo dependerá de una estrategia de estabilización de la estructura ocupacional a través de empleos estables, objeto del presente Programa. Una auténtica alternativa de desarrollo se ofrece a través del impulso del sector turístico, rescatando primeramente la Zona Arqueológica e integrando a nivel regional la belleza natural de las lagunas del Carmen y del Rosario.

2.3.3.- Estructura Económica.

El análisis de la estructura económica de Villa La Venta implica un análisis de las características, de los impactos y de las consecuencias de la actividad petrolera. Siendo el petróleo el pilar de las exportaciones a nivel nacional, por lo tanto, la fuente predominante de divisas para promover y apoyar el crecimiento industrial.

Analizando la estructura económica en su totalidad, se hace notable la participación relativamente baja de la PEA dedicada a las actividades primarias con un 6% de la PEA total. La explicación aparentemente es sencilla: por una parte, las dificultades que resultan de las condiciones del medio físico natural y el desconocimiento de técnicas para el aprovechamiento agrícola y ganadero en el trópico húmedo y en zonas de alto peligro de inundabilidad (zona pantanosa). Existen algunos cultivos en la periferia de Villa La Venta, de plátano, maíz y arroz, pero fundamentalmente orientados a cubrir el autoconsumo. En cuanto a la ganadería, existe una asociación con aproximadamente 300 socios que tienen sus ranchos en la periferia. El índice promedio de agostadero es de aproximadamente 1 cabeza por 3 a 4 has.

La participación relativa de la PEA en el Sector Secundario, alta aún cuando únicamente 533 personas laboran en la planta petroquímica de Villa La Venta, se debe principalmente a un flujo impresionante día por día de trabajadores (de planta y principalmente eventuales) asentados en Villa La Venta,

empleados en alguna de las instalaciones de PEMEX en la cercanía: Las Choapas, Agua Dulce, Coatzacoalcos, Minatitlán. De acuerdo a las autoridades municipales, se trata aproximadamente de 3,000 obreros en esta situación.

Junto a las actividades petroleras, se han desarrollado en el sector secundario a pequeña escala pequeñas industrias, que están directamente ligadas a la industria petrolera.

El sector terciario con una PEA relativa de aproximadamente 15% en la localidad, dominando las actividades comerciales se han desarrollado en respuesta a la creciente demanda de bienes de consumo y de primera necesidad, proliferando los pequeños comercios, dependientes en su abasto de Agua Dulce y Coatzacoalcos. (ver gráfica No. 2 Anexa en el Programa de Desarrollo Urbano).

Otra fuente de ingresos en este sector resulta de la demanda de transporte público de los trabajadores que diariamente se desplazan a sus fuentes de trabajo, lo que se evidencia en la existencia de varios grupos de taxistas.

Finalmente, la derrama económica pasada generó a lo largo de los años una base de instituciones públicas y privadas que prestan servicios a la comunidad.

En cuanto a los niveles de ingresos de la población, base de sustento para los sectores económicos de la localidad, vía consumo de bienes y servicios, etc. han decaído a nivel general por el continuo despido de eventuales de PEMEX. La producción familiar, en las pequeñas áreas que circundan las viviendas, ha cobrado importancia para poder sobrevivir a través del autoconsumo en una localidad con un costo de nivel de vida alto, fenómeno típico en localidades petroleras.

En resumen la estructura económica de Villa La Venta atraviesa una etapa de crisis; provocando un aumento considerable del desempleo. El futuro de la localidad no solamente dependerá de la dotación de vivienda, infraestructura y equipamiento adecuado, sino también de una estrategia a mediano plazo de reordenación de la estructura económica hacia los potenciales reales de aprovechamiento de recursos. Destaca entre ellos el fomento de las actividades turísticas a través del rescate de los espléndidos vestigios históricos de la Cultura Olmeca en la localidad y la integración de la belleza natural de la región, especialmente de las lagunas del Carmen y del Rosario.

d).- Marco Físico-Artificial.

Como resultado del análisis de los componentes de este diagnóstico, se han determinado los problemas más relevantes de Villa La Venta, siendo éstos:

Aptitud Territorial y Suelos

Dada las características topográficas de la zona donde se asienta la localidad, el desarrollo urbano es factible con algunas condicionantes, resultado de una anterior planeación urbana adecuada; excepción hecha de la Zona Arqueológica que íntegramente deberá destinarse para conservación y mejoramiento. Los límites de expansión están condicionados del mismo modo para las condiciones físicas y de riesgo existentes.

Se considera en principio un proceso de redensificación dentro de los lotes baldíos ubicados en la zona urbana; y como áreas de crecimiento por la tendencia natural, la zona comprendida a partir de la mancha urbana hasta el borde de protección (400 metros de distancia).

Estructura Urbana.

Esta se ha desarrollado anárquicamente con una traza irregu-

Jar, principalmente alrededor de la petroquímica y a lo largo de la carretera estatal, incorporando a la mancha urbana una parte de la Zona Arqueológica. Habiéndose planteado solución para la reubicación de este asentamiento con el fin de conservar y preservar la zona.

Vivienda.

El nivel de esta localidad es más bien de regular a precaria, se considera que aproximadamente el 51 por ciento requieren acciones de mejoramiento y un 15 por ciento de sustitución por malas condiciones; el principal problema se presenta por la falta de servicios de infraestructura.

Infraestructura.

Es insuficiente la red de agua potable y por ende la dotación de vital líquido; se requiere de la perforación de nuevos pozos, una planta potabilizadora y una red integral de agua potable, drenaje y alcantarillado, ya que durante la época de lluvias el centro de la población sufre las avenidas procedentes de las partes altas de Villa La Venta. Es importante resolver el problema del drenaje con un sistema o dispositivo de tratamiento primario, ya que por la incidencia de fecalismo al aire libre y las letrinas y fosas sépticas sin planeación, se originan graves problemas de salud pública.

Vialidad y Transporte.

Se requiere estructurar el asentamiento, determinando las vialidades primarias, secundarias y alimentadoras o colectores, ya que de otro modo se propicia un desarrollo desordenado. Asimismo es necesario una Central o Terminal para transporte de pasajeros, recomendándose la localización de ésta sobre la carretera estatal.

Equipamiento.

Se deberá evaluar de acuerdo a la normatividad manejada por la dependencia correspondiente, para determinar los requerimientos reales, pero de antemano es posible considerar la necesidad de equipamiento de apoyo a las actividades productivas, diversificadas, ya sea en el aspecto artesanal o encaminadas al turismo.

3.- ESTRUCTURA URBANA.

3.1.- Delimitación del Centro de Población.

El límite del centro población Villa la Venta comprende una superficie de 612-62-50 hectáreas distribuidas de la siguiente forma: 325-73-04 has. del área urbana actual incluyendo la planta petroquímica PEMEX y 286-85-46 has. como área de estudio del Centro de Población. Por sus limitantes físicos el área, el crecimiento urbano se consideró dentro del actual área urbana mediante la redensificación y utilización de baldíos.

El polígono envolvente se define a partir de 11 puntos cuya nomenclatura abarca de la letra A a la K. (ver croquis No. 1 Anexo en el Programa de Desarrollo Urbano).

El punto A, se ubica en la confluencia del camino antiguo a Agua Dulce y el Correspondiente a Aquiles Serdán. El punto B corresponde a la intersección de la carretera que conduce a Villa Benito Juárez con el libramiento proyectado al oriente de la localidad, excluyendo los campos petroleros. Por su parte el punto C, se ubica sobre el camino hacia Ogarrio a 70 metros de la mancha urbana actual a partir de la colonia Noé Roviroso, en tanto que el punto D se ubica coincidente al inicio de la zona pantanosa aproximadamente a 200 metros de la congregación ejidal Francisco I. Madero. El punto E, corresponde al entron-

que de la carretera 180 que comunica a Coatzacoalcos con Villahermosa con el acceso al centro de población, cruce denominado La Ceiba. El punto F, se localiza a 800 metros en línea recta a partir del punto E hacia el poniente del mismo sobre la carretera 180 -circuito del Golfo- mientras que el punto G se ubica a 2700 metros del anterior hacia el noreste con una inclinación de 5°. El punto H se ubica a 700 metros del punto G con una inclinación de 17° al noroeste del mismo, en tanto que el punto I se sitúa sobre el antiguo canal de navegación aproximadamente a 500 mts. del límite de la mancha urbana actual. Finalmente, los puntos J y K se localizan al inicio de las zonas pantanosas a 500 y 700 metros respectivamente del límite de la mancha urbana actual, prolongándose el último hasta el punto A, para cerrar el polígono.

3.2. Estrategias de Desarrollo.

De acuerdo al diagnóstico de la situación actual y el pronóstico integral a partir del status que (incluyendo la determinación real del potencial de desarrollo) así como de la definición de los objetivos de desarrollo urbano con horizonte de planeación a largo plazo, se derivan en el Centro de Población de Villa La Venta las estrategias de desarrollo a corto, mediano y largo plazo de la estructura socioeconómica, de desarrollo urbano; estas últimas referidas a la estructura urbana y al uso del suelo futuro.

3.3.- Estrategia de Desarrollo Urbano.

La crisis estructural de la economía urbana de Villa la Venta, resultado de la alta dependencia de ésta de actividades petroleras con el alto riesgo de inestabilidad por su diversificación de las actividades económicas que se detallan como sigue.

Sector Primario. La incipiente producción agropecuaria de básicos y productos hortícolas dentro de los límites del Centro de Población ha creado una dependencia total externa de abasto de alimentos básicos con la consecuencia de elevados precios al consumidor. No obstante a que las condiciones naturales limiten e inclusive en algunas regiones impidan una producción a gran escala, se podría lograr, con el apoyo técnico y financiero correspondiente, cubrir en gran parte la demanda local. En este sentido se recomienda fomentar la horticultura intensiva.

Sector Secundario. La industria petrolera en la región de Villa La Venta concluyó la fase constructiva, intensiva de mano de obra; la fase operativa, intensiva de capital y alta tecnología, excluyó un gran número de eventuales que actualmente no tiene empleo, y por lo tanto no cuenta con ingresos que vía consumo sustentan el sector terciario. Para superar la crisis de este sector se recomienda lo siguiente:

- a).- Estudiar la factibilidad de establecer una pequeña industria de artículos que consume PEMEX en la operación de sus instalaciones, como p.e. artículos de seguridad para los trabajadores.
- b).- Capacitar a los empleados en los talleres de reparación existente para poder reparar piezas menores de PEMEX que actualmente se reparan en otras localidades como Cárdenas, Coatzacoalcos, etc.
- c).- Organizar cooperativas de fabricación artesanal de artículos turísticos (figuras, vestidos, etc.), una vez iniciado el Programa de Desarrollo Turístico, así como de primera necesidad local (vestidos, zapatos, escobas, etc.).
- d).- Organizar la construcción de la obra pública en Villa La Venta de tal manera que sea intensiva la mano de obra.

Sector Terciario. El rescate de la Zona Arqueológica y los ves-

tigios históricos de la Cultura Olmeca, junto a la promoción regional, nacional e internacional impulsará el empleo de la fuerza laboral desempleada en las actividades turísticas.

En resumen, las estrategias que logren estructurar la economía urbana de Villa La Venta a corto, mediano y largo plazo. La previsión de estos cambios futuros, definieron las estrategias para la estructura urbana que a continuación se detallan.

3.4.- Estrategia para la Estructura Urbana.

Respondiendo a las estrategias de desarrollo socioeconómico y considerando el diagnóstico y pronóstico demográfico, se deriva la necesidad de reestructurar la actual estructura urbana, que refleja en el presente el crecimiento anárquico de un pasado auge petrolero, y parcialmente resultado de un desarrollo que quedó en manos de aventureros eventuales atraídos por la "fiebre del oro negro". Estos se asentaron en las zonas alrededor del centro urbano de Villa La Venta en zonas que entonces eran netamente rurales, lo que les permitió adquirir lotes rurales de dimensiones grandes (hasta 2,500 M²), que gradualmente fueron urbanizados por la misma población.

Por otra parte, las condiciones físicas-naturales y de contaminación que por parte de PEMEX limitaron la expansión acelerada con dimensiones de lotes rurales pronto se concentró en una de las zonas en todos los sentidos naturales y urbanos privilegiados: la Zona Arqueológica.

De acuerdo al análisis demográfico realizado, la población actual representa entre el 35% y el 50% de la población que vivía entre 1981 y 1982 en Villa La Venta. El crecimiento social se redujo a 0 con tendencia inclusive de ser negativo.

A continuación se presenta a Villa La Venta diversas estrategias de crecimiento urbano, descartando de antemano la continuación del crecimiento de acuerdo con la tendencia actual de lotes grandes (con dimensiones rurales) y una muy baja densidad en una estructura urbana no claramente definida.

a).- Establecer una estrategia de crecimiento meramente urbana, siguiendo las normas generales que 'optimicen' el uso del suelo con altas densidades, con el objeto de facilitar la dotación de infraestructura y servicios urbanos.

b).- Lograr el uso racional del suelo a través de densidades que por una parte correspondan a un centro urbano con infraestructura y servicios como tal, estableciendo densidades diferenciadas por barrios, y por otra, que no contravengan la calidad de vida de la población que no ha dejado del todo sus raíces rurales, asimismo proporcionando el apoyo de servicios públicos a su área de influencia rural, como lo establece el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Esta última estrategia se ofrece como la más adecuada ya que además de permitir una redensificación en los barrios urbanos que componen el área urbana, ya que ofreció la posibilidad de reubicarse aquellos grupos de población asentados en la Zona Arqueológica, que por sus características económicas, sociales y de arraigo en la localidad.

3.5.- Definición de la Estructura Urbana.

Partiendo de la estrategia b) para transformar la estructura urbana actual y apoyar la estrategia propuesta para estabilizar, a largo plazo, la estructura económica, tanto del Centro de Población Villa La Venta como su área de influencia rural, requiere de una consolidación de la zona centro y de los barrios en las zonas inmediatas a éste, como son los barrios El Rastro, 5 de Mayo, el popularmente llamado El Piojo y el de la Pera. Mientras

que el primero cuenta con un centro urbano con claridad de diseño urbano definido, los demás centros de barrio carecen de una definición urbanística, siendo resultado casual de la presencia de algún servicio público, localizado en un espacio abierto.

Los barrios de El Cocal y de las Manzanas pertenecientes a la zona centro, ubicadas al oriente de la carretera y pista aérea, carecen de una traza urbana resultado de una vialidad de acceso arbitraria, por lo que requieren de una reestructuración general de la traza, afirmando los centros de barrio localizados (aprovechando que se trata de suelos de propiedad municipal) y adecuando la vialidad a la lotificación futura con características urbanas, definidas anteriormente.

El centro urbano actual requiere de un programa de mejoramiento que lo afirme en su importancia como centro de actividades comerciales y de servicios de la Administración Pública Municipal y Judicial.

Se define la reestructuración de un Subcentro Urbano de Villa La Venta, en una zona que actualmente a manera parcial ya cumple con ella. En esta zona se propone establecer el equipamiento y servicios concentrados que requiere el centro de población.

Como estrategia se propone reafirmar los centros de barrio de Francisco I. Madero, El Piojo/La Pera y el Cocal, dando prioridad al cubrimiento de los servicios educativos básicos primarios, en combinación con la estructuración de espacios abiertos que permitan el esparcimiento de la población.

La estructura vial del centro de población como resultado de un proceso de urbanización llevado a cabo sin planeación por la población, en lo general representa en la actualidad una vialidad poco modificable. Por esta razón, se acepta en la zona centro la vialidad existente, que resuelve jerárquicamente el acceso a toda propiedad; en cambio en los barrios 5 de Mayo y El Cocal, cuya traza incipiente aún permite una reestructuración, se establece una estrategia de reorganización para minimizar racionalmente requerimientos futuros de pavimentación y servicios conexos. En cuanto al libramiento en proyecto, éste se incluye como elemento organizador de la estructura global.

La estrategia seguida para garantizar las reservas necesarias para programas a corto, y mediano plazo de construcción de viviendas, partió de los requerimientos reales por una parte de la reubicación de la población asentada en la Zona Arqueológica, y por otra parte, del crecimiento demográfico de la población actual, que representa entre el 30 y 40% de la que vivía en 1982/1983 en Villa La Venta. De tal suerte se consideró que el área baldía en el norte del área urbana y la redensificación de la zona urbana con densidades actuales bajas, cumple en su totalidad con los requerimientos tanto a corto como mediano y largo plazo.

En relación al uso del suelo, la estrategia definida se resume en la confirmación del uso actual, la promoción del mejor aprovechamiento de éste en zonas habitacionales, y la previsión para uso industrial de pequeñas industrias a mediano y largo plazo. Finalmente, se incluye el cambio de uso en la Zona Arqueológica anteriormente afectada por asentamientos humanos para rescatar los vestigios históricos. En relación a la cuantificación exacta de la superficie de la Zona Arqueológica, el INAH/ICT revisará las necesidades reales en función a la reconstrucción del centro comercial, investigación no concluida a la fecha.

3.6.- Usos del Suelo.

3.6.1.- Uso Habitacional.

Para redensificar las áreas de uso habitacional actual, se establecieron metas que se derivan de la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Tabasco, evitando recurrir a la máxima densidad de 80 viviendas por hectárea, densidad que se consideró inadecuada en el contexto de un Centro de Población urbana de transición. Así se propone redensificar la zona alrededor del centro urbano elevándola hasta 40 viviendas por hectárea y permitiendo así otros usos, siempre y cuando sean compatibles con éste. Para las zonas intermedias o suburbanas, se establece como meta una densidad hasta de 25 viviendas por hectárea. En las zonas restantes, se establece un máximo de 40 viviendas por hectárea cuando los programas de vivienda de autoconstrucción de interés social así lo requieran, evitando así excesivos costos de urbanización adicionales. Para las zonas de crecimiento a corto plazo que se habían previsto para la reubicación de familias de la Zona Arqueológica, se establece como meta igualmente una densidad máxima de 40 viviendas por hectárea y un 31% de la superficie para vialidad, equipamiento y espacios abiertos; finalmente, se propone llevar a cabo un programa de mejoramiento: barrios Francisco I. Madero, Noé Rovirosa y parte de El Cocal.

3.6.2.- Uso Mixto.

En relación al área destinada al uso comercial, se proponen fundamentalmente dos estrategias. Reafirmar el uso comercial en el centro urbano actual y reorganizar el subcentro urbano para que conjuntamente el sector cumpla eficientemente con sus funciones de abastecer a la población con los bienes y servicios de mayor frecuencia de uso.

3.6.3.- Uso Industrial.

De acuerdo a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo, se propone impulsar el establecimiento de actividades artesanales, de un centro de acopio y de un almacén de productos agrícolas; este último se considera importante para apoyar la estrategia anteriormente establecida de fomentar la producción agrícola para cubrir parcialmente la demanda local de alimentos. Como óptima localización de las instalaciones mencionadas se considera el área frente a la petroquímica, por la accesibilidad vía futuro libramiento, por sus características climáticas que permiten evitar molestias a la población y, finalmente por la compatibilidad con otros usos en áreas aledañas.

3.6.4.- Uso Turístico.

La Zona Arqueológica, una vez rescatada y reconstruida, no solamente funcionará como zona turística, sino también de recreación y esparcimiento de la propia población. (La propuesta de permitir aún después del rescate, el aprovechamiento de la producción frutal y hortícola presentada en este Programa como alternativa, dependerá de un estudio de factibilidad de las autoridades a cargo de Zonas Arqueológicas).

3.6.5.- Destinos.

Los destinos del suelo por parte del sector público con referencia a vialidad, infraestructura y equipamiento, se sugieren bajo los siguientes criterios de localización.

Vialidad. Se propone una estrategia de jerarquización de la vialidad de acuerdo a su capacidad y nivel de servicios, siendo esta primaria, secundaria, colectora y de acceso a las propiedades, respetando en general la traza actual y reestructurándola en los barrios de El Cocal y El Piojo/La Pera. En cuanto al libramiento propuesto, ya se definió la necesidad de evitar asentamientos anárquicos por lo que se evitará para su localización dentro del área de estudio del Centro de Población y cercano a zona de seguridad de PEMEX.

Equipamiento. La estrategia seguida para organizar la eficiente dotación de equipamiento en todos sus sectores, se deriva de la normatividad de cobertura mínima que garantice a la población de la localidad así como a la de su área de integración rural establecida en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, los mínimos de bienestar social. En cuanto a la reafirmación de la estructura del centro urbano y de los centros de barrio anteriormente definidos, la dotación del equipamiento requerido será el elemento fundamental de diseño urbano.

Infraestructura. A corto plazo, la estrategia infraestructural será de cubrir al 100% la red de agua potable y de energía eléctrica. Se recomienda el entubado de las aguas pluviales que actualmente inundan partes del barrio La Pera, permitiendo de esta manera la redensificación habitacional en esta zona. Finalmente, se recomienda la previsión del suelo requerido para instalar una planta potabilizadora de agua, así como una de tratamiento de aguas negras que actualmente se vierten al canal que entronca con el río Tonalá, afectando los ecosistemas marinos.

3.6.6.- Reservas.

Para definir las reservas territoriales a corto, mediano y largo plazo, se partió de la estructura demográfica actual y de su tasa media anual de crecimiento de 1.97% que fundamentalmente resulta del crecimiento natural. De tal suerte se concluyó que para la reubicación de la población de la Zona Arqueológica se proporcionaron dos alternativas; redensificación dentro del área urbana actual, únicamente se requiere de un área baldía localizada al norte de Villa La Venta.

4.- POLITICAS.

ACCIONES PRIORITARIAS A CORTO PLAZO. POLITICAS DE DESARROLLO URBANO.

Las Políticas de Desarrollo Urbano, como instrumento para llevar a cabo las estrategias establecidas en el capítulo anterior, se derivan de la jerarquía del Centro de Población Villa La Venta en sus tres niveles funcionales: Nacional, como centro con importantes actividades petroleras, para las que el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 propone racionalizar el crecimiento urbano y apoyar la población afectada con la dotación de todos los servicios públicos de bienestar; Estatal derivado del Plan Estatal de Desarrollo 1983-1988 y el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial que destaca el fortalecimiento de los servicios públicos para su área de integración rural como Centro Integrador; así mismo la conservación de zonas de preservación ecológica y la construcción y mejoramiento de vivienda.

Los Programas de Desarrollo que a continuación se definen, se apegan estrictamente a lo establecido en el marco jurídico y normativo de la planeación del desarrollo urbano tanto Estatal como Federal y representan el resultado de análisis de este programa, así como la participación de las Autoridades Municipales y de la población de Villa La Venta.

En su conjunto, los Programas que a continuación se presentan, pretenden lograr un mejoramiento sustancial del nivel de bienestar social de la población como resultado de la definición de la imagen objetivo, de acuerdo al potencial real de desarrollo del Centro de Población de Villa La Venta.

En su conjunto, los Programas que a continuación se presentan, pretenden lograr un mejoramiento sustancial del nivel de bienestar social de la población como resultado de la definición de la imagen objetivo, de acuerdo al potencial real de desarrollo del Centro de Población de Villa La Venta.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO (VER PLANO ANEXO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO).

Programa: Suelo.

Subprograma: Regularización.

Actividad: Dada la irregularidad de la tenencia de la tierra en la Col. Rovirosa, deberá considerarse primordial su regularización en una superficie de 13-37-50 has.

Reubicar a 12 familias de la Colonia Rovirosa dentro de la misma, asentadas sobre la zona de seguridad de los ductos de PEMEX.

Programa: Vivienda.

Subprograma: Vivienda Popular.

Actividad: Aún cuando la calidad de la vivienda en el Centro de Población es de regular a mala, sólo se plantean Promociones para Construcción y Autoconstrucción para vivienda popular. En este mismo rubro se proponen acciones de mejoramiento de la vivienda popular en las colonias Francisco I. Madero, Rovirosa y Aquiles Serdán.

Subprograma: Vivienda Media.

Actividad: Para vivienda media la acción propuesta está encaminada a la redensificación en la zona centro de la localidad. Acciones de vivienda progresiva se proponen para redensificación en áreas de muy baja densidad.

Programa: Infraestructura.

Subprograma: Alcantarillado.

Actividad: Alcantarillado y drenaje. La construcción de una planta de tratamiento de Aguas Negras, cerraría el ciclo de aprovechamiento del elemento agua, disminuyendo así el peligro de epidemias y enfermedades de origen hídricas, además de contribuir con el saneamiento de la zona.

Es necesario conectar las redes de drenaje sanitarios en las colonias Francisco I. Madero y Rovirosa, además de ejecutar la tendida de redes y la dotación de servicios para las colonias 5 de Mayo, El Cocal y Aquiles Serdán. La construcción de una red de alcantarillado pluvial es imprescindible, principalmente en el barrio de la Pera, ya que es la zona más castigada por las avenidas provenientes de las partes altas en tiempo de lluvias.

Es importante recalcar la importancia de la construcción del alcantarillado pluvial para evitar que las aguas procedentes de las partes altas de Villa La Venta corran sobre el asentamiento humano (barrio de la Pera) ubicado al suroeste de la localidad. Construcción de drenaje y alcantarillado sanitario y pluvial.

Programa: Vialidad.

Subprograma: Vialidad Secundaria.

Actividad: Para propiciar una estructura urbana eficaz, se propone la regularización de las vías colectoras, homogeneizando los anchos de éstas, principalmente en las colonias El Cocal y 5 de Mayo.

Programa: Transporte.

Subprograma: Urbano de Pasajeros.

En cuanto a comunicaciones y transportes se propone localizar una terminal de autobuses foráneos sobre la ex-aeropista, atrás del mercado que es necesario poner a funcionar para satisfacer las necesidades de la población.

Programa: Equipamiento:

Subprograma: Educación.

Actividad: Se propone la construcción de un jardín de niños en la Colonia Rovirosa.

Subprograma: Servicios urbanos.

Actividad: Cementerio. Habilitar y urbanizar el Cementerio dotándolo también de un acceso.

Basurero: Habilitar el tiradero con camino de acceso y ampliación, propiciándose un relleno sanitario primario.

Subprograma: Comercio y Abasto.

Actividad: Mercado. Conectar las redes de infraestructura y poner en servicio la unidad existente.

Rastro. Rehabilitación del actual.

Programa: Medio Ambiente.

Subprograma: Saneamiento de agua, aire y suelo.

Actividad: La regeneración en agua, aire y suelo se define para la zona localizada el poniente de la petroquímica, y las zonas de bancos de materiales de PEMEX al norte de la localidad; para el resto de la mancha urbana se propone mejoramiento de agua, aire y suelo a partir de acciones como dotación y tendido de redes de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación para evitar la contaminación del medio ambiente por descargas directas y manejo inadecuado de desechos sólidos y líquidos.

Saneamiento del suelo. Control de emisiones y quemadores de gas de PEMEX.

Regeneración de las zonas de descarga de PEMEX y de sus bancos de materiales.

Saneamiento de agua. Construcción de plantas de tratamiento de agua: potabilizadoras, residuales y control de afluentes de la petroquímica.

ACCIONES DE CRECIMIENTO. (VER PLANO ANEXO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO).

Programa: Suelo

Subprograma: Redensificación.

Actividad: Siendo la densidad habitacional media muy baja en el centro de población la política trazada es de la redensificación en primer lugar, por lo que las áreas destinadas para crecimiento urbano son mínimas, localizándose principalmente en la parte norte de la localidad frente a la Colonia de PEMEX.

Subprograma: Bolsa de Tierra.

Actividades: Para uso industrial se propone un área de 8-75-00 hectáreas, localizadas frente a la Petroquímica el fin es de fomento de la pequeña industria y apoyo a la producción.

Programa: Vivienda

Subprograma: Lotes y Servicios.

Actividades: Promover la saturación de lotes baldíos en la zona centro de la localidad (0.5 hectáreas).

Subprograma: Vivienda Popular (vivienda progresiva)

Actividades: Promover la construcción de vivienda progresiva de interés social a través de la redensificación en zonas de muy baja densidad (8-90-28 hectáreas).

Programa: Infraestructura

Subprograma: Agua Potable

Actividades: Para disminuir la alta incidencia de enfermedades gastro-intestinales es necesario contar con una planta potabilizadora, con un gasto de 20.9 litros/ por segundo.

Programa: Vialidad

Subprograma: Vialidad Regional

Actividad: Para impedir el cuestionamiento de tráfico, así como propiciar la fluidez del transporte se propone acelerar la construcción de libramiento a Sánchez Magallanes.

Subprograma: Vialidad Secundaria

Actividad: También es importante mencionar el mejoramiento de las vías de acceso a las Colonias Francisco I. Madero, Rovirosa, así como la calle Hidalgo.

Programa: Prevención.
 Subprograma: Regulación de Areas Vulnerables
 Actividad: Como apoyo a las actividades productivas, se propone una zona como reserva para uso industrial.

Programa: Equipamiento.
 Subprograma: Comercio y Abasto
 Actividad: Considerando que con el equipamiento existente se satisfacen requerimientos de comercio y abastos de la localidad, sólo se propone la ampliación de la actual Conasupo.

Subprograma: Educación
 Actividad: Jardín de Niños. Construcción de dos aulas en la Colonia Roviroso.

Programa: Transporte
 Subprograma: Urbano de Pasajeros
 Actividad: Terminal de Autobuses. Construcción de una terminal para concentrar las actividades dispersas y mejorar el servicio.

ACCIONES DE CONSERVACION (VER PLANO ANEXO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO).

Programa: Suelo
 Subprograma: Regularización
 Actividad: Con el fin de evitar mezclas de usos del suelo o vivienda incompatible dentro de las áreas de restricción de PEMEX, se está proponiendo reubicar 12 familias que están asentadas sobre líneas de conducción en el límite de la Colonia Roviroso, dado que la densidad de este asentamiento es muy bajo, se podrán reubicar dentro de la misma Colonia.

Programa: Infraestructura
 Subprograma: Agua Potable
 Actividad: Es importante la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la red actual.

Programa: Prevención
 Subprograma: Obras contra Siniestros.
 Actividades: La zona vulnerable a las emergencias urbanas (explosiones e incendios), es la localizada a lo largo de las líneas de conducción (gasoductos y oleoductos) que llegan y parten de la petroquímica, dada la estructura de la localidad, se propone se respete el derecho de vía de las mencionadas para evitar mezclas de usos del suelo o sobreposición de los mismos.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Las disposiciones de este Programa entrarán en vigor al día siguiente de su inscripción.

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez publicado, el presente Programa, se inscribirá dentro de los diez días siguientes en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su jurisdicción.

ARTICULO TERCERO.- El presente Programa deberá tener

su primer revisión el 31 de Diciembre de 1989 como fecha máxima, posteriormente revisiones periódicas cada tres años.

ARTICULO CUARTO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongán al presente programa.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Huimanguillo a los cuatro días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Siete.

SR. CESAR R. RABELO DAGDUG
 Presidente Municipal Constitucional
 de Huimanguillo, Tabasco.

DR. ROBERTO RAMIREZ M.
 Secretario Mpal.

SR. SAMUEL CASTILLO N.
 Director de Finanzas

SR. JORGE N. DAVID CADENA.
 Síndico de Hacienda

SR. JORGE I. JUAREZ BRINDIS
 Tercer Regidor

PROF. EDILBERTO LEON L.
 Cuarto Regidor.

SR. CARLOS M. HERRERA DEL V.
 Quinto Regidor.

SR. ROMAN F. RAMOS R.
 Sexto Regidor.

SR. CIRO AGUILAR DGUEZ.
 Séptimo Regidor.

SR. RUBEN CARDONA ASCENCIO.
 Octavo Regidor.

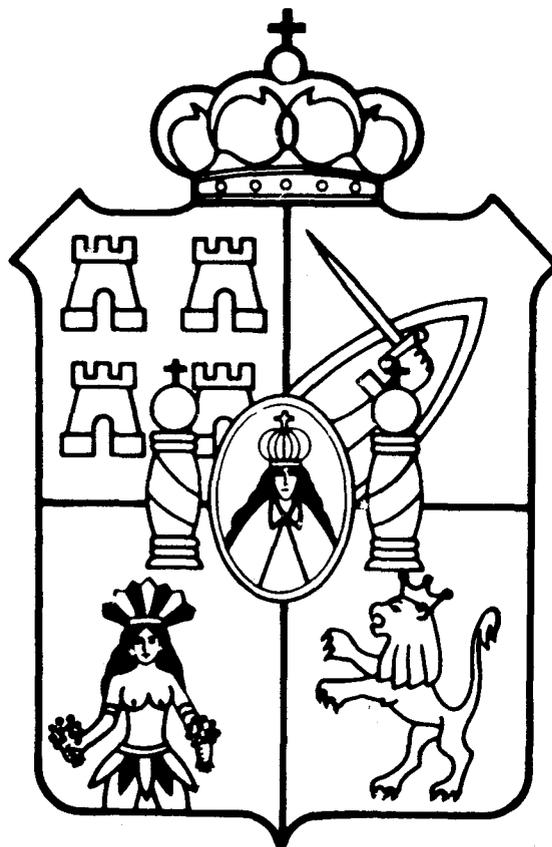
Y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 67 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios y 38 de la Estatal de Planeación del Estado, promulgo el presente Programa de Desarrollo Urbano de Villa La Venta del Municipio de Huimanguillo, para la debida publicación y observancia de la misma, a los cuatro días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Siete.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO.

SR. CESAR E. RABELO DAGDUG.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. ROBERTO RAMIREZ M.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.

